MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1850 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo Nº 1378 de fecha 24.07.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, para contratación de productora "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD MASIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE REQUINOA". Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, anexos o formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD MASIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE REQUINOA"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Sr. Luis Solis Olguín, Jefe de comunicaciones y la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Dideco o quienes le subroguen.

IMPUTESE a la cuenta N° 215-22-08-011-0000, denominada "Servicios de producción y desarrollo de eventos", oficina local de la niñez, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MZS /JOS /TJS / LGE / lge
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA